



*Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".*

## **CIRCULAR AGPE PR N° 03/2024**

**Asunción, 21 de agosto de 2024**

**REF.: PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO AL 31/12/2022.**

La Auditoría General del Poder Ejecutivo, en el marco del Decreto N° 7469/2022 "POR EL CUAL SE ACTUALIZAN LAS FACULTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES Y MARCO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO EN LOS ARTÍCULOS 7°, 8° Y 9° DEL DECRETO N.° 10.883/2007" dispone que las Auditorías Internas Institucionales de los OEPE deberán presentar su Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado al 31/12/2022, que contenga los hallazgos relevantes de los Informes de Auditoría emitidos hasta el año 2022.

La presentación del PMI Consolidado se realizará a la Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la AII (DGCS) para su verificación previa. Una vez verificado el PMI por parte de la DGCS y comunicado a la AII de los OEPE, el PMI Consolidado deberá ser aprobado por la Máxima Autoridad Institucional (MAI) de cada OEPE y levantado en el Módulo de Seguimiento del SIAGPE.

A tal efecto las Auditorías Internas Institucionales (AII) deberán tener en cuenta los siguientes plazos:

- Presentación a la DGCS del *PMI Consolidado* - formato Excel **hasta el 27/09/2024**
- Levantamiento del *PMI Consolidado*, en el Módulo de Seguimiento del SIAGPE, (verificado por la DGCS y aprobado por la MAI del OEPE) **hasta el 31/10/2024**

Los formatos del *Plan de Mejoramiento Institucional* y la *Comunicación* respectiva, se remitirá vía correo electrónico a las AII de los OEPE.

Ante cualquier duda y/o consulta, comunicarse con la Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la Auditoría Interna Institucional - DGCS, a los siguientes números de teléfono (021) 493-171/5, internos 127, 128, 129 y 136.

  
**Alberto Cabrera Villalba**  
**Ministro – Auditor General**  
**Auditoría General del Poder Ejecutivo**

